



Asociación de Abogados de Buenos Aires
Entidad fundada en 1934

2014-07
03-06-14

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Preocupación por la denuncia de los Dres. Luis René Herrero y Emilio Fernández

La Asociación de Abogados de Buenos Aires manifiesta su preocupación ante el pedido de apertura del procedimiento de remoción y suspensión efectuada ante el Consejo de la Magistratura de los jueces Luis René Herrero y Emilio Fernández. Ratifica la necesaria independencia de los poderes públicos e insta a los mismos a velar por el fiel cumplimiento de las garantías constitucionales en resguardo del Estado de Derecho.

Solicita al Consejo de la Magistratura proceda a desestimar la denuncia interpuesta contra los Magistrados Dres. Herrero y Fernández, como así también insta al organismo previsional a que cese en el uso de maniobras dilatorias que redundan en perjuicio de un sector particularmente vulnerable de nuestra sociedad.

FUNDAMENTOS:

Motiva esta declaración la aprobación que efectuara la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Nación el 29 de mayo del corriente, del proyecto de apertura de procedimiento de remoción y suspensión, punto 50, expte. 115/11, caratulado "Rodríguez, Sergio (representante de ANSES) s/act. Dres. Luis René Herrero y Emilio Fernández, solicitado por Anses. Sin desconocer las facultades del Consejo, advertimos que el tratamiento de denuncias como la indicada en contra de magistrados del fuero de la seguridad social, revelan cierta animosidad en contra de la necesaria independencia de los jueces.

En este sentido, juzgar la interpretación normativa o probatoria que los magistrados incorporan a sus resoluciones resulta claramente improcedente ya que excede la competencia del Consejo de la Magistratura.

Dichos criterios son susceptibles de revisión a través de los canales recursivos que el ordenamiento procesal prevé, pero de ningún modo el accionar del Consejo puede constituirse en aleccionador de Magistrados en función de determinados intereses.

Buenos Aires, 3 de junio de 2014

Marcela A. Hernández
Secretaria General

María del Carmen Besteiro
Presidenta